AVISO DE RESULTADOS

ARCOR S.A.I.C.

Obligaciones Negociables Clase Nº 7, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Dólares Estadounidenses en la Argentina y/o en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Elegibles a la Relación de Canje, a tasa de interés fija con vencimiento a los 36 meses contados desde la Fecha de Emisión (conforme se define más adelante) (las "Obligaciones Negociables Clase 7").

Obligaciones Negociables Clase Nº 8, denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en Pesos, a tasa de interés variable con vencimiento a los 18 meses contados desde la Fecha de Emisión (las "Obligaciones Negociables Clase 8" y junto con las Obligaciones Negociables Clase 7, las "Obligaciones Negociables").

Las Obligaciones Negociables serán ofrecidas por un valor nominal en conjunto de hasta US$40.000.000, ampliable hasta US$80.000.000 (el "Monto Máximo de Emisión").

El presente es un aviso complementario (el "**Aviso de Resultados**") al suplemento de prospecto de fecha 29 de septiembre de 2026 (el "**Suplemento de Prospecto**"), al aviso de suscripción de fecha 29 de septiembre de 2026 (el "**Aviso de Suscripción**") y al Aviso Complementario de fecha 29 de septiembre de 2026 (el "**Aviso Complementario**"), publicados en el sitio web de la CNV, www.argentina.gob.ar/cnv (la "**Página Web de la CNV**"), en la página web institucional de la Emisora (www.arcor.com.ar) (la "**Página Web de Arcor**") y en la página web de A3 Mercados (www.marketdata.mae.com.ar) (la "**Página Web de A3 Mercados**"), en relación con (i) las obligaciones negociables clase 7, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Dólares Estadounidenses en la Argentina y/o en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Elegibles a la Relación de Canje, a tasa de interés fija con vencimiento a los 36 meses contados desde la Fecha de Emisión (las "**Obligaciones Negociables Clase 7**") y (ii) las Obligaciones Negociables Clase N° 8, denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en Pesos, a tasa de interés variable con vencimiento a los 18 meses contados desde la Fecha de Emisión (las "**Obligaciones Negociables Clase 8**" y junto con las Obligaciones Negociables Clase 7, las "**Obligaciones Negociables**"), a ser emitidas por un valor nominal en conjunto de hasta US$ 40.000.000 (Dólares Estadounidenses cuarenta millones), ampliable hasta US$ 80.000.000 (Dólares Estadounidenses ochenta millones) (el "**Monto Máximo de Emisión**"), que serán emitidas por Arcor S.A.I.C. (la "**Emisora**"), en el marco del prospecto de emisor frecuente de fecha 8 de mayo de 2026 (el "**Prospecto**", y junto con el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, y el Aviso Complementario, los "**Documentos de la Oferta**") bajo el Régimen de Emisor Frecuente establecido en la Sección VI del Capítulo V del Título II de las Normas de la CNV. Arcor se encuentra registrada bajo el Registro de Emisor Frecuente N°19 otorgado por la Disposición Nº DI-2025-118-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), con las modificaciones que resultan de la Disposición Nº DI-2026-57-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV (texto conforme Disposición Nº DI-2026-58-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV). **Todos los términos en mayúscula que no estén definidos en el presente tienen el significado que a ellos se les asigna en los Documentos de la Oferta.**

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Clase 7:

1) **Valor nominal total ofertado**: US$ 85.298.390.

2) **Cantidad de Ofertas Recibidas:** 1.992

3) **Monto de Emisión:** U$S 43.370.436.

4) **Precio de Emisión:** 100%.

5) **Tasa de Interés:** 5,69 % nominal anual.

6) **Duration**: 2,80 años.

7) **Factor de Prorrateo**: N/A.

8) **Fecha de Emisión:** 5 de octubre de 2026.

9) **Fecha de Vencimiento de la Clase 7:** 5 de octubre de 2029.

10) **Fecha de Amortización:** el capital de las Obligaciones Negociables será pagadero en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase 7, es decir, el 5 de octubre de 2029.

11) **Fechas de Pago de Intereses de la Clase 7:** 5 de abril de 2027, 5 de octubre de 2027, 5 de abril de 2028, 5 de octubre de 2028, 5 de abril de 2029 y en la Fecha de Vencimiento de la Clase 7, es decir, el 5 de octubre de 2029.

Obligaciones Negociables Clase 8:

1) **Valor nominal total ofertado**: $ 168.475.000.974.

2) **Cantidad de Ofertas Recibidas**: 331.

3) **Monto de Emisión:** $ 55.408.498.875.

4) **Precio de Emisión:** 100%.

5) **Tasa de Interés:** las Obligaciones Negociables Clase 8 devengarán intereses sobre su capital pendiente de pago a una tasa de interés variable anual que será equivalente a la suma de (a) la Tasa TAMAR Privada más (b) el Margen Aplicable de 4,95%.

6) **Duration**: 1,27 años.

7) **Factor de prorrateo**: N/A.

8) **Fecha de Emisión:** 5 de octubre de 2026.

9) **Fecha de Vencimiento de la Clase 8:** 5 de abril de 2028**.**

10) **Amortización:** el capital de las Obligaciones Negociables será pagadero en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase 8, es decir, el 5 de abril de 2028.

11) **Fechas de Pago de Intereses de la Clase 8:** 5 de enero de 2027, 5 de abril de 2027, 5 de julio de 2027, 5 de octubre de 2027, 5 de enero de 2028 y en la Fecha de Vencimiento de la Clase 8, es decir, el 5 de abril de 2028.

Tipo de cambio Comunicación "A" 3500 del BCRA aplicable a los fines del Monto Máximo de Emisión: $1.517,5209 por US$1.

Este Aviso de Resultados no constituye, y no podrá ser utilizado a los fines de, una oferta o solicitud por alguien en ninguna jurisdicción en la cual tal oferta o solicitud no se encuentra autorizada o a alguna persona a quien es ilegal realizar tal oferta o solicitud, y ninguna acción está siendo adoptada para permitir una oferta de las Obligaciones Negociables o la distribución de este Aviso de Resultados en cualquier jurisdicción donde tal acción es requerida.

LA CNV NO HA EMITIDO JUICIO SOBRE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PROSPECTO NI EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO. LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO DE TODA OTRA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PROSPECTO Y EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO ES EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA EMISORA, DEL DIRECTORIO Y, EN LO QUE LES ATAÑE, DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DE LA EMISORA, DE LOS AUDITORES EN CUANTO A SUS RESPECTIVOS INFORMES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE ACOMPAÑAN, DE LOS OFERENTES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CON RELACIÓN A LA INFORMACIÓN VINCULADA A ELLOS, Y LAS PERSONAS QUE FIRMEN EL PROSPECTO Y EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO EN LO RELATIVO A TODA LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN EL PROSPECTO Y EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO, RESULTANDO DE APLICACIÓN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY DE MERCADO DE CAPITALES. LOS EXPERTOS O TERCEROS QUE OPINEN SOBRE CIERTAS PARTES DEL PROSPECTO Y EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO SÓLO SERÁN RESPONSABLES POR LA PARTE DE DICHA INFORMACIÓN SOBRE LA QUE HAN EMITIDO OPINIÓN. LA RESPONSABILIDAD DE LOS INFRACTORES TENDRÁ CARÁCTER SOLIDARIO. EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE EL PROSPECTO Y EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO CONTIENEN A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE SOBRE TODO HECHO RELEVANTE QUE PUEDA AFECTAR LA SITUACIÓN PATRIMONIAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA EMISORA Y DE TODA AQUELLA QUE DEBA SER DE CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSOR CON RELACIÓN A LA PRESENTE EMISIÓN, CONFORME LAS NORMAS VIGENTES. ASIMISMO, LA EMISORA ASUME LA RESPONSABILIDAD POR LAS DECLARACIONES REALIZADAS EN EL PROSPECTO Y/O EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO SOBRE LA COMPLETITUD EN LA DIVULGACIÓN DE LOS RIESGOS INVOLUCRADOS Y LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EMISORA, LOS CUALES SE BASAN EN LA INFORMACIÓN DISPONIBLE Y EN LAS ESTIMACIONES RAZONABLES DE SU ADMINISTRACIÓN. LA EMISORA MANIFIESTA CONOCER LAS PENALIDADES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 172, 293 Y 309 DEL CÓDIGO PENAL DE LA NACIÓN ARGENTINA, RELATIVAS AL FRAUDE Y A LA FALSEDAD EN DOCUMENTOS, RESPECTIVAMENTE.

LA OFERTA PÚBLICA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES QUE SE DESCRIBE EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO SE ENCUENTRA COMPRENDIDA DENTRO DE LA AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA OTORGADA POR LA CNV, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 34 Y CONCORDANTES DE LA SECCIÓN VI DEL CAPÍTULO V DEL TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA DISPOSICIÓN Nº DI-2025-118-APN-GE#CNV DEL 2 DE JULIO DE 2025, CON LAS MODIFICACIONES QUE RESULTAN DE LA DISPOSICIÓN Nº DI-2026-57-APN-GE#CNV DE LA GERENCIA DE EMISORAS DE LA CNV (TEXTO CONFORME DISPOSICIÓN Nº DI-2026-58-APN-GE#CNV DE LA GERENCIA DE EMISORAS DE LA CNV). EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO NO HA SIDO PREVIAMENTE REVISADO NI CONFORMADO POR LA CNV. DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DEL TÍTULO II DEL CAPÍTULO V DE LA SECCIÓN VI DE LAS NORMAS DE LA CNV, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES DE FINALIZADO EL

PERÍODO DE COLOCACIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES LA EMISORA PRESENTARÁ LA DOCUMENTACIÓN DEFINITIVA RELATIVA A ELLAS ANTE LA CNV.

La información incluida en el presente es parcial, se encuentra referida a, y deberá ser completada con, la información contenida en los Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en la sede social de la Emisora, sita en Av. Fulvio Salvador Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, Argentina, y en las oficinas de los Colocadores, sitas en las direcciones que se indican más arriba. Asimismo, el Prospecto y el Suplemento de Prospecto se encontrarán disponibles en la Página Web de la CNV, en la Página Web de A3 Mercados y en la Página Web de Arcor. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto y el Suplemento de Prospecto en su totalidad y de los estados financieros condensados consolidados de la Emisora referidos en los mismos y sus notas correspondientes.

Agentes Colocadores

Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 22

Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 72

Balanz Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 210

Banco Patagonia S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 66

SBS Trading S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 53

Facimex Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 99

Allaria S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 24

Banco de la Provincia de Córdoba S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 75

Macro Securities S.A.U
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 59

Banco de la Provincia de Buenos Aires
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula CNV N°43

One618 Financial Services S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 44

Banco BBVA Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matricula CNV N° 42

Banco Comafi S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matricula CNV N° 54

Banco de Servicios y Transacciones S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°64

Adcap Securities Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 148

La fecha de este Aviso de Resultados es 11 de octubre de 2026.

MARÍA VICTORIA NÚÑEZ
SUBDELEGADA